

ADM 17397/25

**"PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2025"**

**ACUERDO N° 147-STJSL-SC-2025-** En la Provincia de San Luis, a OCHO días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y VÍCTOR MANUEL ENDEIZA, ausente por licencia la Sra. Ministro Dra. ANDREA CAROLINA MONTE RISO;

**DIJERON:** Visto el expediente REQ 12090/25 en trámite ante la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción, para la ejecución de la obra: "**READECUACIÓN DE MESA DE ENTRADA Y COMUNICACIONES DE LOS JUZGADOS CIVILES**" en el Edificio Dr. José Ramiro Podetti, de la Ciudad de Villa Mercedes; en el cual se autorizó -mediante Acuerdo N° 120-STJSL-SC-2025- a llevar a cabo la Licitación Privada N° 22/2025, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 04 de septiembre de 2025.

Que, tal cual consta en el Acta de Apertura, se recepcionaron las ofertas de las empresas SAMO OBRAS Y SERVICIOS de SAMO S.A.S. y NITRAM S.R.L.

Que en actuación 28670303/25 se ha agregado el informe con evaluación técnica de las ofertas recibidas, a cargo de la Oficina de Mantenimiento de la Segunda Circunscripción Judicial.

Que se ha agregado informe de la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, en actuación 28673830/25.-

Por ello, y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, Artículo 1º de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523\*R), lo dispuesto en el artículo 12 inciso I) de la Ley de Obra Pública de la Provincia de San Luis, y en el punto III) inciso d) del Acuerdo N° 2-STJSL-SC-2025;

**ACORDARON:** I) APROBAR la Licitación Privada N° 22/2025, llevada a cabo por la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, para la

ejecución de la obra “**READECUACIÓN DE MESA DE ENTRADA Y COMUNICACIONES DE LOS JUZGADOS CIVILES**”, en el Edificio Dr. José Ramiro Podetti, de la Ciudad de Villa Mercedes.

II) ADJUDICAR la Licitación Privada Nº 22/2025 a la empresa NITRAM S.R.L., CUIT 30-71836583-6, por ser la mejor oferta económica y cumplir con lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares, de acuerdo a los informes de las Oficinas evaluadoras, por el monto total de PESOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON 94/100 (\$ 18.503.833,94).

III) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON 94/100 (\$ 18.503.833,94) en Bienes de Uso, Partida Principal Construcciones, Partida Parcial Construcciones en Bienes de Dominio Privado, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Segunda Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE